

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas de entidades locales de Andalucía en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones (Línea 2), durante el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades locales de Andalucía para la prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 23 de abril de 2025 (BOJA núm. 81, de 30 de abril de 2025), por la que se convocan para el ejercicio 2025, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2. Subvenciones a entidades locales de Andalucía destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las Drogas».	1300020000 G/31B/46201/11 01 1300180000G/31B/46200/11 S0066

Subvenciones concedidas:

Orden	Beneficiario	CIF	Puntuación total	Número de expediente	Importe concedido
1	AYUNTAMIENTO DE ROTA	P1103000D	80	2025 CA L2 004	18.025,30 €
2	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	P1101500E	79,05	2025 CA L2 006	21.030,36 €
3	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	P1103300H	75,30	2025 CA L2 003	18.025,30 €
4	AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	P1102200A	73,35	2025 CA L2 001	21.030,36 €
5	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	P1100200C	71,25	2025 CA L2 002	15.000,00 €
6	AYUNTAMIENTO DE BORNOS	P1101000F	50,75	2025 CA L2 007	5.368,25 €

Cádiz, 14 de noviembre de 2025.- La Delegada (disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5.11), Eva Pajares Ruiz.